



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 10 de junio de 2021

Expediente N° 21.070/07.-

RESOLUCIÓN N° 067-2021 - I.E.M.

VISTO la nota presentada por la **Prof. María Laura CASTAÑEDA** por la cual solicita licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. Reloj de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5°, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

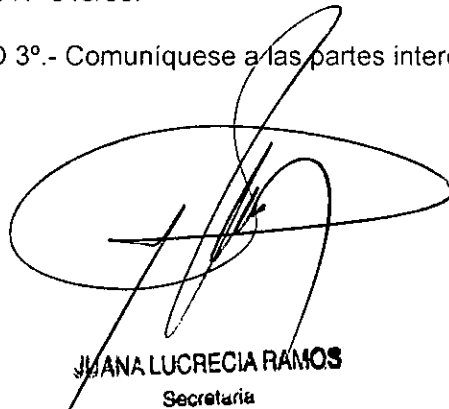
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

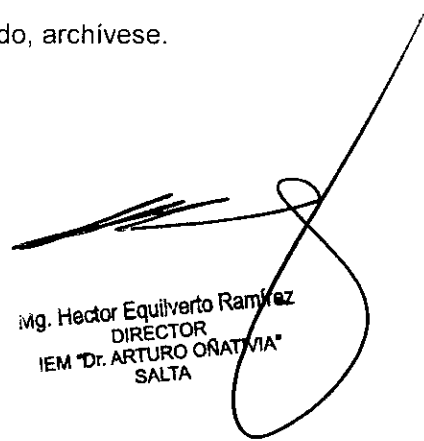
ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. María Laura CASTAÑEDA**, en el cargo de Auxiliar Docente 13:30 hs. Reloj de la asignatura BIOLOGÍA, turno tarde de este Instituto, a partir del 22 de junio de 2021 y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor TP3 18 UH de la misma asignatura, promocionada mediante Resolución N° 066-2021-IEM).

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA



Ing. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA